FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 44/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: PAPELERA GUAIRA S.A., Y NAZARENO COMERICLA E INDUSTRIAL S.R.L.

Asunción, 20 de junio de 2017.

VISTO: La Nota Nº 381 de fecha 20 de junio de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2017 "**Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio**", realizada en fecha 27 de abril de 2017, a favor de las empresas: **PAPELERA GUAIRA S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y MENEVA S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2017 "**Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio**", a favor de las empresas: **PAPELERA GUAIRA S.A.**, hasta un monto de **Guaraníes treinta y tres millones trescientos setenta y siete mil seiscientos quince (Gs 33.377.615.-), y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** hasta un monto de **Guaraníes novecientos mil (Gs. 900.000)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2º.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3º.- Declarar desierto los ítems Nº 9 (Sello numerador o foliador) y el ítems Nº 32 (Plancheta aclilica) según lo establecido en el Art 30 en su inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

4°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

PAPELERA GUAIRA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 340 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 33.377.615.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 33.377.615.-**

NAZARENO COMERCIAL E IND. S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.4. OG 340 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 900.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 900.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS COMANDANCIA

5º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
Comandante de las Fuerzas Militares